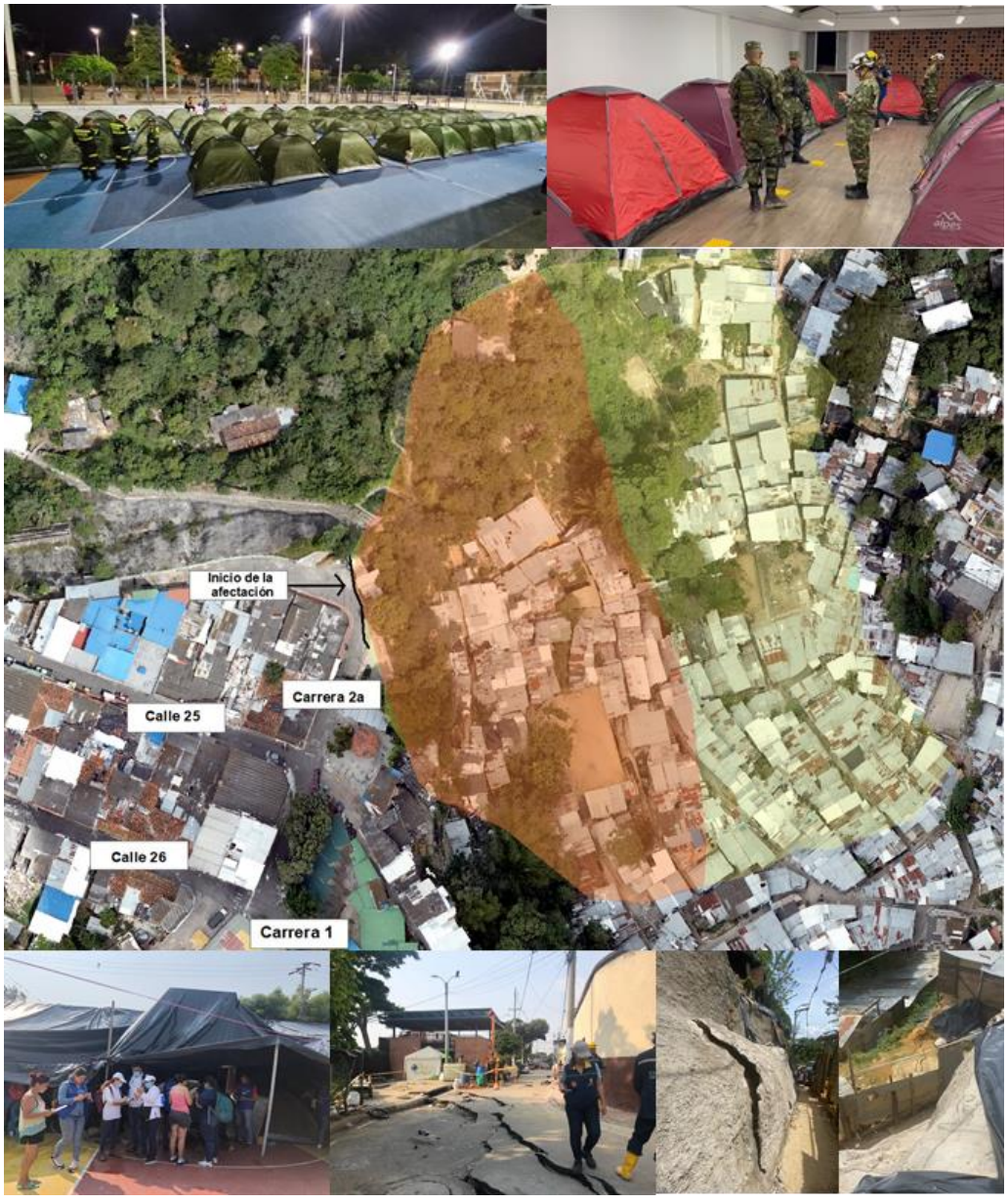
PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACION DE LOS DE LOS AFECTADOS DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de Bucaramanga CMGRD

Marzo 23 2023

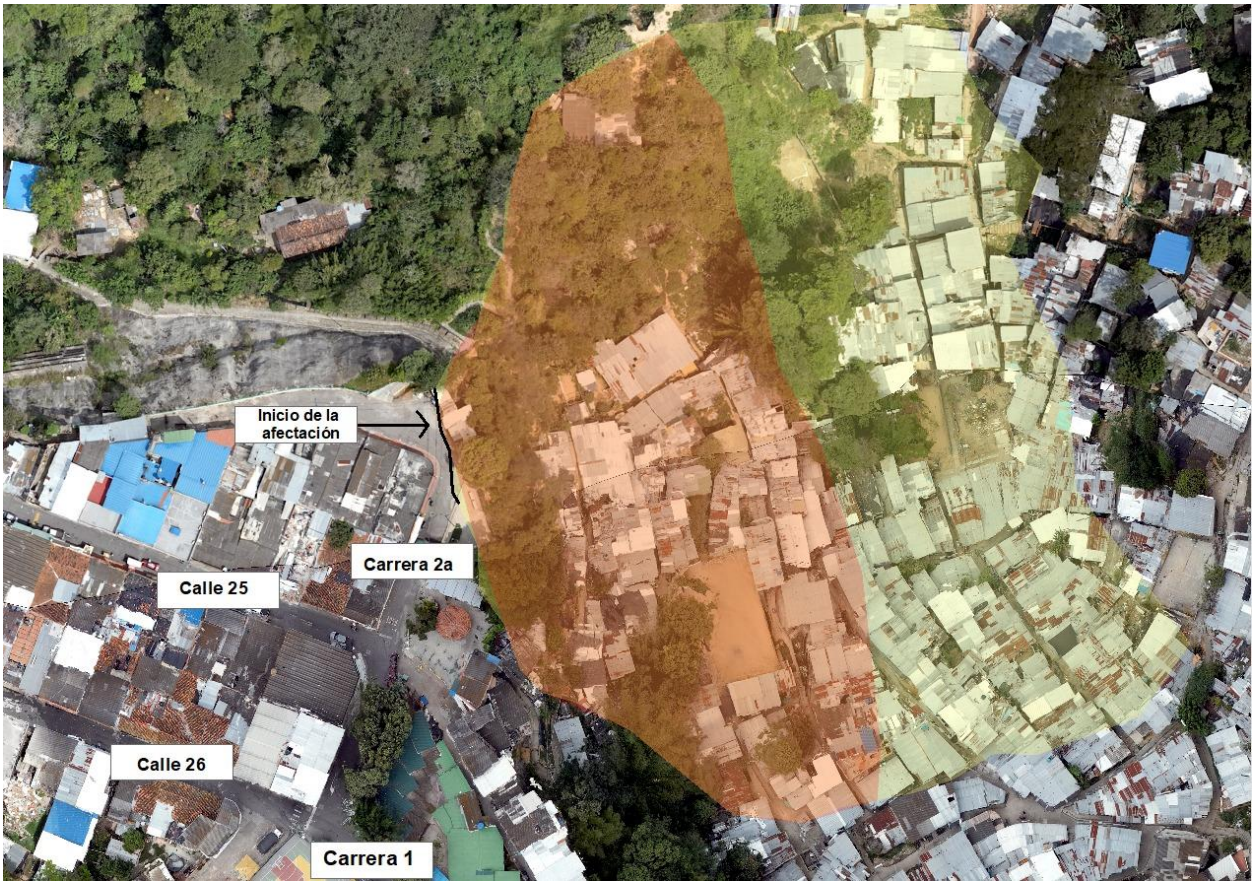
1. ANTECEDENTES

Desde el 15 de marzo viene realizando el monitoreo movimiento en masa de tipo compuesto, en donde a partir de unas zonas de líneas de falla se generaron varios deslizamientos secuenciales de tipo rotacional, en donde se evidencia la presencia de grandes grietas (líneas de falla), afectando la malla vial, las zonas verdes y también a varias viviendas del sector. Estas grietas presentes en la zona se denominan como grietas de escalonamiento, debido a que exponen un gran cambio en la profundidad en los dos lados del terreno y asimismo exhiben una apertura de gran tamaño, para el caso de la visita, dichas grietas tienen una profundidad que varía entre 1,20 a 1,50 metros aproximadamente, y una dimensión de apertura de la grieta entre 45 a 60 cm aproximadamente.

Las afectaciones se vienen dando, en inmediaciones del Barrio la Feria, e involucra los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita; el área de deslizamiento, tiene su inicio al final de la Carrera 2A con Calle 25; en los últimos 11 días la falla ha avanzado 1,45 metros; desde ese día a la fecha se han desalojo 120 viviendas en los tres sectores, con posibilidad de crecer a 250 viviendas a desalojar. Se pidió a las empresas de servicios públicos de alcantarillado EMPAS la revisión de la red, teniendo en cuenta la línea de falla esta demarcada donde esta una franja de la red como un sumidero, igualmente se pidió al Acueducto Metropolitano realizar el ejerció de revisión de sus redes, para evidenciar o descartar cualquier fuga. Ya se entregaron los reportes de cada una de las empresas y no se evidencian fugas en la red.

Las personas están alojadas en tres albergues La Feria, Nápoles y Gaitán, otros están refugiados con familiares, hay un volumen grande de población del país vecino de Venezuela. La Unidad Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga facilito los elementos necesarios para el montaje de los albergues en las ágoras de Gaitán y las canchas de la Feria y Nápoles, las más cercanas al sector, concertado con la comunidad.

El pasado 23 de marzo se puso en conocimiento del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga, donde se adopta la Declaratoria de Calamidad Pública, como medida preventiva y desarrollar las acciones inmediatas para el desalojo de las viviendas, el traslado de la población y establecer los mecanismos fijados por la ley 15 23 de 2012, para proteger las vidas de las personas que ocupan los sectores mencionados.



La zona donde se presentan la grietas tiene un área aproximada de dos hectáreas, como se aprecia en la imagen de la parte superior. Las grietas se evidenciaron en pisos y paredes de algunas viviendas ubicadas sobre la corona del talud; las cuales afectaron de manera severa a las estructuras de las viviendas y su respectiva estabilidad, dejándolas inhabitables e inservibles. Se debe resaltar que dichas viviendas se encontraban en el borde del talud, por lo que no cumplen con el respectivo aislamiento geotécnica mínimo requerido con respecto a la corona del talud.

La parte inferior del talud cuenta con una obra de control de erosión del talud, consistente en un chafarreo, la cual presenta afectaciones, evidenciándose en el colapso de ciertas zonas de la misma. En estos sectores en donde se generó el colapso de las estructuras, se pudo observar que el terreno se encontraba con humedad, por lo que se presume que el talud puede estar saturado, por aguas de precipitación o por infiltraciones de tuberías antiguas de las viviendas de la parte alta, como se aprecia en la imagen de la parte inferior.



Por otro lado, se observaron que en la corona del talud hay ubicados numerosos árboles que varían de tamaño y que presentan un grado de ladeamiento y/o inclinación, a favor de la pendiente del talud, lo cual nos indica que el terreno se encuentra actualmente activo. Sobre obra de control de erosión del talud, donde podemos ver que presenta afectaciones, en la cual presenta colapso en ciertos sectores de la misma.









Al igual que en la parte superior se observaron varios árboles presentes en el pie del talud, los cuales pueden con sus raíces afectar la estructura de la obra.

También se debe destacar la presencia de basuras y escombros depositados tanto en la corona del talud como en su pie, lo cual aunado a los procesos erosivos naturales generan una afectación a la superficie del talud y a su estabilidad.



En el recorrido realizado en los asentamientos Camilo Torres y La Cuyanita, se evidencia la presencia de varios deslizamientos de suelo, los cuales se encuentran afectando a las viviendas cercanas.









Numerosas viviendas con grietas tanto en pisos como en paredes, afectando de manera directa la estabilidad de dichas estructuras, como también se evidencia dentro de las viviendas humedad causando danos a las estructuras de las viviendas y deslizamientos en el terreno causando aperturas de las grietas de dichas vías. Continuas grietas escalonadas sobre las vías de estos asentamientos.

Afectaciones directas en las estructuras de las casas adyacentes a los donde pudimos observar grietas afectando directamente la estabilidad de la estructura y su vida útil.









Se reviso el estado de la obra de mitigación de erosión sobre la calle 25 con carrera 2a, barrio la feria talud norte, esta obra consiste en una pantalla de concreto anclada, donde por medio de fotos tomadas por un dron podemos identificar de forma visual el buen estado de esta pantalla y su estructura no presenta

afectaciones por deslizamientos, sin embargo sería de gran ayuda la corroboración en campo por parte del contratista sobre el estado de la obra.



se puede concluir que la zona de interés está siendo afectada por un movimiento en masa de tipo combinado, el cual desencadena numerosos deslizamientos puntuales de tierra que afectan directamente la estabilidad del terreno y a las viviendas aledañas, lo anterior también evidenciándose en la aparición de agrietamiento del terreno lo cual describe el trazo de las líneas de falla de los movimientos en masa de mayor dimensión.

Con base en las características geológicas generales sobre el sitio objeto de la visita, el barrio La Feria y los asentamientos Camilo Torres y La Cuyanita, Municipio de Bucaramanga, se localizan sobre la ***Formación Bucaramanga, en los Miembros Órganos (Qbo), Miembro Finos (Qbf), Miembro Gravoso (Qbg) y Miembro Limos Rojos (Qblr)***, (Ver Figura 2); los cuales conforman un depósito sedimentario por lo que no presenta un estado de consolidación y se encuentran susceptible ante los procesos de erosión superficial, fenómenos hidrometeorológicos y actividad cosísmica.

De conformidad a lo observado y descrito anteriormente, surgen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

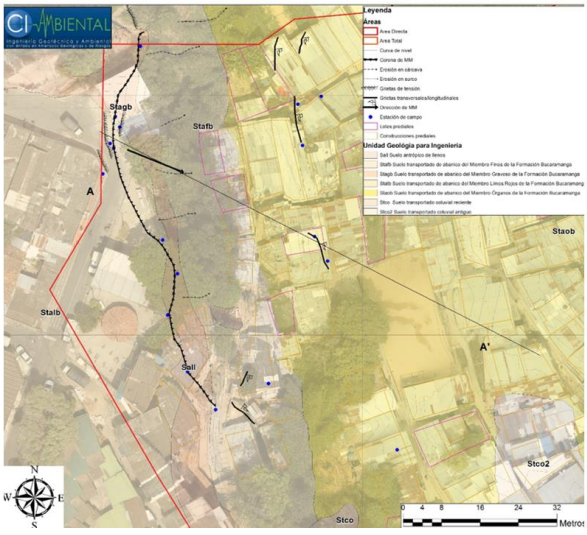
- ✓ El sector objeto de visita se encuentra afectado por un movimiento en masa de tipo combinado, el cual consiste en un posible deslizamiento rotacional con numerosos deslizamientos puntuales de tierra, que se encuentra en su etapa de inicio, esto evidenciándose en las líneas de falla generadas sobre

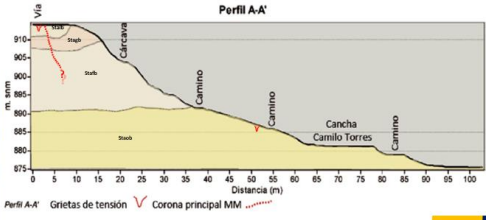
la Carrera 2a en el Barrio La Feria y las generadas en los asentamiento Camilo Torres y La Cuyanita, también se evidencia en la posición inclinada o ladeada de varios de los árboles ubicados en la corona del talud.

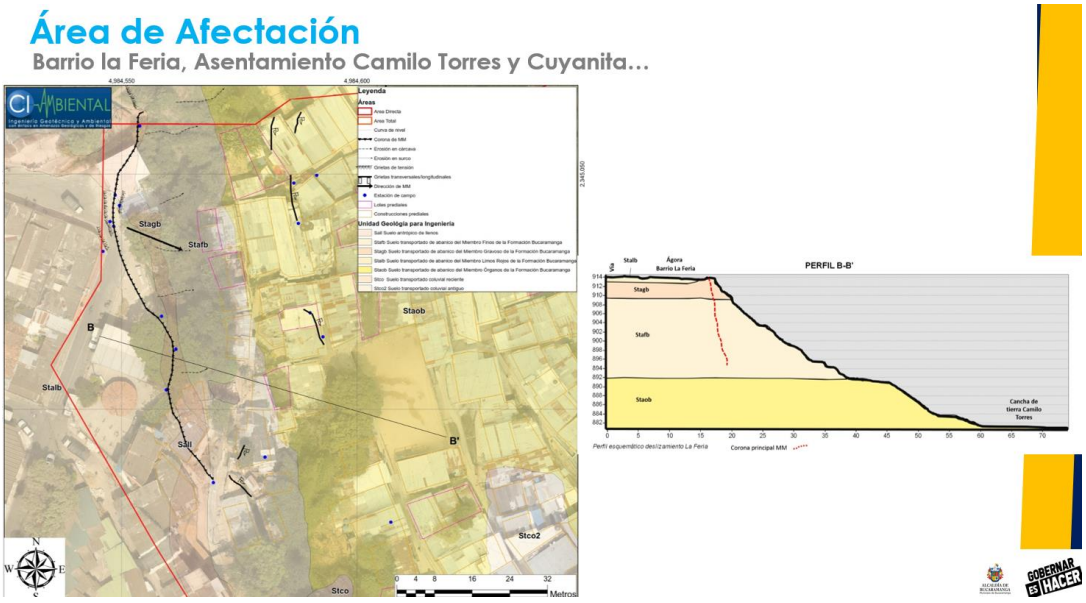
- ✓ De acuerdo con sus características a nivel de detalle en cuanto a geología como la geomorfología, se debe resaltar que este fenómeno está asociado a antiguos y/o actuales fenómenos de remoción en masa que han afectado y/o se encuentran afectando al sector ubicado en el Barrio La Feria y a los asentamientos Camilo Torres y La Cuyanita.
- ✓ Con respecto al estudio de AVR que realiza la secretaria de Planeación del Municipio de Bucaramanga, el área de interés se encuentra sobre las zonas 3B Escarpes de la Meseta de Bucaramanga y zona 4B Miembro Órganos Afectada por Procesos Erosivos Ígneas y Metamórficas Fracturadas Afectadas por Fallas Geológicas, las cuales presentan problemas geotécnicos de gran magnitud como el agrietamiento cosísmica de la superficie del suelo, deslizamientos de tierras, avances de cárcavas de erosión; y que son bastante influenciados por procesos muy intensos de erosión activa. Por consiguiente, no es posible garantizar la estabilidad de proyectos de desarrollo urbano. De manera que, cualquier edificación u obra de infraestructura que se localice en esta área, estará en grave peligro de ser afectada severamente por procesos de inestabilidad del terreno (INGEOMINAS, 2001).

Área de Afectación

Barrio la Feria, Asentamiento Camilo Torres y Cuyanita…







- ✓ Por otro parte, tomando como referencia el estudio denominado como "*Zonificación de Amenaza por movimientos en masa en algunas laderas de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón*" realizado por la CDMB y el Servicio Geológico Colombiano (2009), se pudo consultar la amenaza a fenómenos de Movimientos en masa en donde se encontró que la zona objeto de visita se encuentra entre las categorías de amenaza media y amenaza muy alta; por lo cual, la zona presenta susceptibilidad a sufrir afectaciones y ocurrencias de procesos de remoción en masa debido a factores contribuyentes y/o detonantes como actividad cosísmica, fenómenos hidrometeorológicos, actividad antrópica. Lo anterior, se logró corroborar según el concepto y análisis de la amenaza expresado por parte del profesional idóneo, en donde se concluye que dichos fenómenos se encuentran actualmente ACTIVOS por lo que el sector presenta una inestabilidad geotécnica.
- ✓ También se debe resaltar que del sector ya se posee un estudio realizado por la CDMB y denominado como "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE INCLUYEN LOS COMPONENTES DE RIESGO Y/O AMENAZA PARA LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS EN 10 SECTORES DEL ÁREA METROPOLITANA - TALUD UBICADO EN LA CALLE 25 CON CARRERA 1 BARRIO LA FERIA - BUCARAMANGA, SANTANDER", el cual será reevaluado de acuerdo a la problemática evidenciada y será enviado al municipio de Bucaramanga, con el fin de que sobre el particular se tomen las medidas administrativas para la consecución de los recursos y ejecución de la obra.

2. PRINCIPIOS DE LA LEY 1523 DE 2012.

Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Principio de autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Principio de concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La

subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

3. DEFINICIONES

Calamidad Pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

CDGRD: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

Declaratoria de Situación de Calamidad Pública: Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)

Ejecución para la respuesta: Durante esta fase se realiza la implementación de las acciones planificadas en la fase de preparación. Básicamente son el Alistamiento (de la capacidad de respuesta), alerta (institucional e interinstitucional para la movilización respectiva) y la implementación del plan de intervención, las acciones y el seguimiento de éstas de acuerdo el contexto de la emergencia y las necesidades valoradas como prioritarias, en el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medio de comunicación y de la comunidad en general.

EMRE (Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias): Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

La estrategia como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, a nivel Municipal, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros

PAE (Plan de Acción Especifico): Es el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los colombianos afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

PMGRD (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres): Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Preparación para la respuesta: Etapa en la cual deberán realizarse los procesos de formación y entrenamiento de los equipos operativos del SNGRD, así como de los Consejos Departamentales de la Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD y Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales y por sector, así como el conocimiento y habilidades para el manejo de los formatos. Los estándares de los servicios básicos, como: Agua y Saneamiento, Alojamiento Temporal, Medios de Vida y Ayuda Alimentaria, aspectos que deberán estar en lo territorial y nacional articulados con las Estrategias de Respuesta.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de

daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento que genere consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Sala De Crisis: Es el componente del SNGRD, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las diferentes instancias, niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en las fases de respuesta y recuperación. Su sesión permanente es el esquema recomendado para el manejo de emergencias donde la intervención del nivel nacional sea imprescindible. En ella estarán integrados los delegados autorizados del Comité Nacional para el Manejo de Desastres, así como aquellos sectores, entidades e intuiciones que se requieran para atender la emergencia enmarcado en lo público, privado y comunitario, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones nacionales.

4. OBJETIVO

Orientar las acciones para la atención a la población afectada en los Barrios la Feria, e involucra los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita, producto del movimiento en masa de tipo compuesto, en donde a partir de unas zonas de líneas de falla se generaron varios deslizamientos secuenciales de tipo rotacional, en donde se evidencia la presencia de grandes grietas (líneas de falla), afectando la malla vial, las zonas verdes y también a varias viviendas del sector. Estas grietas presentes en la zona se denominan como grietas de escalonamiento, debido a que exponen un gran cambio en la profundidad en los dos lados del terreno.

Las familias afectadas en el incidente movimiento en masa, en los Barrios la Feria, e involucra los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita, desde los organismos del estado es aplicar los instrumentos que tiene la Ley 1523 de 2012, donde se establecen las acciones para que no se repitan ocupaciones en terrenos donde ocurren emergencia, realizar la ocupación de los terrenos, plantear la demolición de inmuebles e incorporarlos a las barreras de reserva y protección de la meseta de Bucaramanga. Otra labor importante desarrollar el plan de utilización de ágoras y salones comunales como albergues temporales por un periodo máximo de 20 días, hasta lograr tramitar el subsidio de arriendo para que las personas tengan su espacio propio como familia resiliente ante la adversidad.

Culminar los estudios definitivos que realiza la Secretaria de Planeación, que permita definir el tipo de obra de mitigación, para evitar que el Barrio la Feria continue su proceso erosivo, con lo cual se solicitara y gestionara los recursos ante la UNGRD y para finalizar se plantearan los proyectos de vivienda ante el ministerio de vivienda y la UNGRD para la Construcción de las Viviendas Definitiva para esta familias que perdieron sus vivienda, como también la organización y gestión para las fases de preparación y ejecución, que conlleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el inmediato, mediano y largo plazo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Declaratoria de Calamidad Pública en el los Barrios la Feria, e involucra los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita, en el Municipio de Bucaramanga.
2. Desconexión de servicios públicos para los predios relacionados y reconocidos como afectados en sector de la Declaratoria de Calamidad Publica.
3. Realizar un Inventario de la población afectada con el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).
4. Brindar los Subsidios de Arriendo a las familias registradas como afectada por máximo 6 meses a la población Afectada en el Barrios la Feria, e involucra los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita, en el Municipio de Bucaramanga.
5. Realizar los trámites y acciones necesarias para los estudios obras de mitigación definitiva que controlen la erosión en este punto de La ciudad
6. Gestión de Proyecto Definitivo para la Construcción de Viviendas a las familias afectadas.

5. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN, nos permite conocer los bienes Municipales involucrados en la emergencia e identificar la necesidad que se presenta en búsqueda y rescate, ayuda alimentaria, ayuda no alimentaria, salud, atención psicosocial, alojamientos temporales, accesibilidad y transporte, educación, servicios públicos para las fases de Emergencia, Respuesta, Recuperación Tempana, Recuperación para el desarrollo, para dar paso a la toma de decisiones.

OBJETIVO GENERAL	Orientar las acciones para la atención a las familias afectadas, por la del movimiento en masa de tipo compuesto, líneas de falla se generaron varios deslizamientos secuenciales de tipo rotacional, en donde se evidencia la presencia de grandes grietas, afectando la malla vial, las zonas verdes y también a varias viviendas del sector. Del Barrio la Feria, e involucra los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita y establecer la normas para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbre necesarias para la recuperación de predios donde proyecta la construcción del Albergue Temporal y la Construcción de las Viviendas Definitiva para esta familias, como también la organización y gestión para las fases de preparación y ejecución, que conlleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el inmediato, mediano y largo plazo.					
FASE DE LA EMERGENCIA	**OBJETIVO**	**LINEA DE INTERVENCION**	**ACTIVIDADES**	**RESULTADO ESPERADO**	**RESPONSABLE**	**APOYO**
RESPUESTA	Brindar asistencia humanitaria de emergencia, correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la población afectada en el Del Barrio la Feria, e involucra los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita	EDAN	Consolidación CMGRD	Obtener el reporte de las personas implicadas y del área circundante de la afectación	CMGRD,	Defensa Civil Colombiana Secc. Santander
			Consolidación CDGRD	Información consolidada de las personas, bienes y estructuras afectadas	CDGRD,	Dirección de Gestión del Riego de Santander
		Búsqueda y rescate	Búsqueda de desaparecidos	N/A	Bomberos y Defensa civil	
			Atención Inicial de personas heridas	N/A	Defensa civil y Cruz roja	
		Ayuda alimentaria	Entrega de Kit alimentarios	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
		Ayuda no alimentaria	Entrega de Kit de cocina	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
			Entrega de colchonetas y cobijas	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
			Entrega de Carpas	N/A	UMGRD	
		Salud	Atención de heridos	N/A	Defensa civil y Cruz roja	
			Remisión a Hospitales	N/A	CRUE	
			Recuperación de cuerpos sin vida	N/A	Policía Judicial	
		Atención psicosocial	Apoyo psicosocial a Flias de las personas heridas y muertas		Salud – Cruz roja Desarrollo Social	ICBF

6. LINEAS DE INTERVENCION

Consiste en la programación de actividades a realizar en cada una de las líneas de intervención, con los responsables y resultado esperado. Se realiza una priorización de los sitios o áreas que han sido identificadas como estratégicas, con el fin de restablecer los derechos y condiciones de calidad de vida de las comunidades, personas, la infraestructura, la economía y el ambiente. Con base en la priorización, se identificarán programas y proyectos que proponen soluciones para solventar la situación por afectación a las familias en el Barrio la Feria, e involucra los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita

CRONOGRAMA PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION																													
FASE DE EMERGENCIA	**LINEA DE INTERVENCION**	**ACTIVIDADES**	Mar		Abr				May				Jun				Jul				Ago				Sep	
			S 2	S 3	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2
RECUPERACION TEMPRANA	Alojamientos temporales	Ubicación en alojamientos temporales de aproximadamente 150 familias																								
		Subsidios de Arriendo a familias registradas como afectada																								
	Servicios públicos	Desconexión de redes de gas en viviendas afectadas																								
		Desconexión de redes de Acueducto a viviendas afectadas																								
		Desconexión de redes de telefonía móvil e internet a viviendas afectadas.																								
		Desconexión de redes de energía a viviendas afectadas																								

Presupuesto de cada una de las actividades de las líneas de intervención, con sus fuentes de financiación como Fondos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Presupuesto Nacional, Presupuesto Departamental, Recursos de entidades, Recursos de créditos, Recursos de Cooperación Nacional e Internacional, donaciones entre otros. Los valores aquí expuestos son representativos al no tener los diseños y los presupuestos definitivos, lo cual nos va permitir actualizar el plan de acción ya que este es dinámico en el proceso de consolidación y su ejecución dentro de los tiempos fijados.



Preparación de la Respuesta

Plan de Acción PAE. ...

PLAN DE ACCION ESPECIFICO- DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA LA FERIA, CAMILO TORRES Y CUYANITA

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
RECUPERACION TEMPRANA	Alojamientos temporales o Espacio de Supervivencia	Ubicación en alojamientos temporales de (250) familias Ágoras y Salón Comunal	Secretaria de Desarrollo Social	
		Subsidios de Arriendo o espacio de supervivencia a (250) familias registradas como afectado	UMGRD	1.050.000.000,00
	Entrega de Ayudas Humanitarias	500 Kit's de ayuda humanitarias alimentarias para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada KIT se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	87.322.169,00
		500 Kit's de ayudas humanitarias de aseo para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada KIT se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	47.977.831,00
		500 Kit's de ayudas para alojamiento temporal para damnificados de la declaratoria de calamidad (1 carpa con capacidad de 4 personas, 2 colchonetas y 4 cobijas). Nota: cada KIT se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	487.149.003,00
		500 Kit's de cocina para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada KIT se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	38.700.310,00
				1.711.149.313,00
PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA	Suplir Necesidades para la Estabilización y Protección, en la Respuesta	80 Rollos de Plástico Negro: Calibre 6 micras de espesor: Peso (80 kg): Ancho (6 metros): Durabilidad de 2 a 3 años: Uso (Agrícola, para impermeabilizar contenedores en cultivos de raíz flotante y elaboración de hamacas se sustrato para cultivos sobre la pared. Igualmente, para cubrimiento de suelos que ha perdido su protección vegetal y presenta procesos con agentes naturales.	UMGRD	49.546.996,40
		1750 Tejas de Zinc No 10: Acabado: Galvanizada: Dimensiones: Ancho Útil (750 mm): Espesor (20 mm): Largo (3.04 m).	UMGRD	81.217.500,00
		150 Kilos de Alambre galvanizado No. 14	UMGRD	1.485.000,00
		50 Rollos de Cinta Peligro 70mmx100m	UMGRD	1.100.000,00
				133.349.496,00
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Proyecto Definitivo para la Construcción de la 250 Viviendas	Construcción del Proyecto Definitivo	INVISBU, Municipio de Bucaramanga, Min Vivienda, UNGRD	**26.250.000.000,00**
DESARROLLO DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN	Alternativa de Mitigación	Diseño y Construcción Obra de Mitigación	Secretaria de Infraestructura, CDMB, CDGRD, UNGRD, DNP	**42.000.000.000,00**
TOTAL COSTO PAE				**70.094.498.809**

7. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAE:**

Declaratoria de Calamidad Pública: La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, presentará los informes de avance la CMGRD y la Secretaria de Planeación estará a cargo del seguimiento y evaluación del PAE. Y los resultados del seguimiento y evaluación serán remitidos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ELABORO		REVISO		APROBO
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Luis Ernesto Ortega Martínez	Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre de Bucaramanga	Martha Cecilia Osorio	Jonathan López	Luis Ernesto Ortega Martínez
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**	**Cargo:**	**Cargo:**
Coordinador CMGRD	Luis Ernesto Ortega Martínez, Coordinador CMGRD	Secretario de Planeación Municipal	Ingeniero Programa Gestión del Riesgo de Bucaramanga	Coordinador CMGRD

4. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO		
Versión:	**Descripción del cambio**	**Fecha:**
01	Emisión inicial	Marzo 23 de 2023